



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 19 de septiembre de 2002.

Expediente N° 8.345/01.

RES. C. D. N° 234/02

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Norberto Bonini, Profesor Asociado de Química Orgánica, mediante la cual solicita autorización para asistir a un alumno de la Escuela de Educación Técnica N° 5141, a solicitud de la misma;

Que la solicitud del citado establecimiento tiende a obtener para sus egresados con el título de Técnico Químico, una formación integral y tecnológica acorde a las necesidades de una sociedad moderna sujeta a cambios permanentes;

Que es función de la Universidad estimular, impulsar y apoyar estas iniciativas en el marco de su extensión al medio;

Que a juicio de este Consejo Directivo se ha cumplimentado con todos los requisitos mínimos necesarios para el desarrollo de las actividades del pasante propuesto por la Escuela de Educación Técnica N° 5141, Sr. Antonio Germán Miranda – D.N.I. N° 30.608.024;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

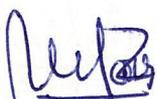
(en su sesión ordinaria del día 18/09/02)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por autorizado al Ing. Norberto Bonini – Profesor Asociado de Química Orgánica, para ejercer la tutoría, supervisión y asistencia académica pertinente, a solicitud de la Escuela de Educación Técnica N° 5141, al Sr. Antonio Germán Miranda, alumno del citado establecimiento, conforme al Plan de Trabajo elaborado a tales fines y que se explicita a fs. 15 de estos actuados.

ARTICULO 2°: Hágase saber al Departamento de Química, al Ing. Norberto Bonini, a la Dirección de la Escuela de Educación Técnica N° 5141. Cumplido, RESÉRVESE.

NMA


Lic. VERÓNICA M. JAVI DE APROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS